EL QUILMERO

PERIODICO BI-SEMANAL, DE INTERESES LOCALES, AGRICULTORES E INDUSTRIALES

Año XII — REDACCION ANÓNIMA — Número 1185

SUSCRICION ADELANTADA

Suscricion mensual 62 centavos oro
Se remite á la direccion que se pida
EN LA CAPITAL, CAMPAÑA Y REPÚBLICA
Prévio abono de trimestres adelantados

Número suelto 8 centavos

Los AVISOS, SOLICITADAS y otras publicaciones, se reciben hasta las 3 de la tarde, y SE PAGAN ADELANTADAS

Toda publicacion de interés público, y los avisos de personas indijentes, se insertarán GRATIS

ADMINISTRACION, Calle General Mitre Nº 55
Director-Pedro Gimenez

MIGUEL SANCET
COMISIONISTA
EN COMPRA-VENTA DE TERRENOS

Calle 5 número 486
(entre 51 y 53)
LA PLATA

BOLLINI, MURO Y Ca.

CASA DE REMATES
COMISIONES Y CONSIGNACIONES

En LA PLATA
Avenida Independencia
Frente al Banco de la Provincia

83—BOLIVAR—85
BUENOS AIRES

RAMON ROMERO
Constructor de Empedrados

Ofrece sus servicios á las personas que tengan que hacer constuir Empedrados, Adoquinados, Macadam; garantiendo los tabajos en lo sólido de la clase.
Dirijirse calle BELGRANO 121
BARRACAS AL SUD

EL QUILMERO

JUEVES 14 DE ABRIL DE 1887

Sitiado por hambre

Aunque lo diga *La Provincia*, periódico reputado por órgano del señor Intendente Municipal de Quilmes, nos resistimos á creer que ese funcionario esté resuelto á proceder como se dice en aquel impreso respecto de las mensualidades de subvencion al Hospital de caridad.

La sociedad quilmeña ha tenido ante su vista muchos actos de sus autoridades que caracterizaron el *personalismo* como única regla de criterio de ellas; y desde el año 83 hasta hoy, el vecindario ha perdido la fé en el valer de sus derechos y de las exijencias del progreso local, siempre que el capricho de las autoridades que les impone el Gobierno haya de estrellarse con ellas.

Quizá no hay dos puntos de la campaña de esta Provincia donde se evidéncie mas el resultado de imponer funcionarios públicos con prescindencia de la opinion; y quizá tambien es Quilmes el que sufre la revancha mas tenaz de parte de estos.

Y no se pretenda decir que hacemos cargos gratuitos, pues ni son tales, desde que sabemos que semejantes procederes cuentan con el apoyo del Gobierno que debia evitarlos; ni los inventamos.

Hablan por nosotros los hechos; y aun está fresco el recuerdo de la aplicacion del impuesto de pesas y medidas á los que no las tenian por no necesitarlas y que se les hacia pagar como si las usaran, porque segun el comisionado: *debian tener dichas pesas y medidas!!*

Pero, aunque semejante procedimiento haga verosímil cualquier otro, por absurdo que se le considere, nos resistimos á creer que el Intendente persista en negar el pago de las subvenciones del Hospital, fundándose en un argumento ajeno de toda razon.

Y esto, en el caso de que la ley orgánica vijente le diera atribuciones para tal proceder, que, si no se ha de violar groseramente, se las niega en absoluto.

Por esa ley, el Intendente podrá desalojar violentamente el Hospital, tan luego como el Concejo Deliberante resuelva en la nota de apelacion de la órden de traslacion, presentada ante él por la señora Presidenta de la Sociedad Santa Rosa, y siempre que este confirme aquella y no la revoque; pero el desalojo violento que podria ejecutar como medio para *hacerse obedecer*, si el Intendente se aventurara á cargar sobre sí con la responsabilidad de tal acto, no puede confundirse con la retencion de los fondos del Hospital, que es completamente arbitraria.

Lo repetimos: nada nos sorprende en Quilmes tratándose de los caprichos de sus autoridades desde el año 83 hasta la fecha; pero no creemos que el Intendente llegue al estremo que anuncia el periódico que le sirve de órgano.

La ley orgánica vijente le dá autoridad para hacerse obedecer, comprendiéndose implícitamente esta en su carácter de *Ejecutivo*.

Pero á la vez, previene los abusos en que pueda incurrir ese *Ejecutivo;* y aunque los vecindarios no han de tomarse el trabajo de reclamar su castigo de un Gobierno que se *esmera* en mantener en sus puestos de funcionarios á los ciudadanos menos aceptados por la opinion pública, el castigo moral de los que soportan las vejaciones del arbitrario no se elude fácilmente.

En el caso de las subvenciones que se retienen al Hospital y se dice no le serán abonadas hasta que no se traslade de la casa donde está, si fuera verdad que el señor Intendente de Quilmes se ha decidido á proceder así, lo deploramos por el fiasco que le dará su propósito.

Hay felizmente otro poder superior á él, y libre de la corrupcion que cierra las puertas de las altas regiones oficiales á la gente que en algo se estima; y hay una ley que apoya á ese poder no corrompido.

Nos referimos al Concejo Deliberante, superior del Intendente, al que este no puede desobedecer, y el que tiene facultad para obligarlo á no ultrapasar sus atribuciones.

El caso de las subvenciones del Hospital está rejido por el inciso 5º del artículo 67 de la ley, que dice que el Intendente deberá firmar las órdenes correspondientes de pago.

El Concejo le ha ordenado el pago de las mensualidades de subvencion, arbitrariamente retenidas, y el Intendente no puede resistirse á efectuarlo sin ultrapasar sus atribuciones.

Supóngase que no obstante estas observaciones fundadas en la letra y espíritu de la ley orgánica, el Intendente insista en no abonar las subvenciones al Hospital.

Seria llegado el caso de ocurrir al Superior en queja.

Mientras Damico sea Gobernador, no se le ocurrirá al Concejo acudir á él, porque puede preveer fácilmente qué resultado obtendria.

Pero el 30 de este mes el periodo funesto de ese personaje habrá terminado, y si resulta cierta la decantada honradez del ciudadano que le sucede, será la oportunidad de entablar la queja.

¿Quién apoyará la pretension ilegal del Intendente, de retener esas subvenciones, cuando Damico no sea Gobernador?

Porque creemos que esta es una cuestion de hechos que no cae en la jurisdiccion de la Corte, y debe ser resuelta administrativamente por medio de un sumario que los compruebe

Las subvenciones que se retienen arbitrariamente al Hospital de caridad tendrán que serle abonadas en dia mas ó menos lejano; pero lo serán con prescindencia completa de la órden de traslacion que está pendiente aun de la resolucion del Concejo ante quien ha sido apelada.

Mientras tanto, ahí tiene el vecindario otra prueba de hostilidad á la existencia del Hospital de caridad con tantos sacrificios fundado.

Esta escede á las de los que se niegan á pagar las localidades de los dos beneficios que aceptaron y disfrutaron.

El señor Intendente Municipal confirma su hostilidad al Hospital de caridad, negándose á pagarle las mensualidades de subvencion; y lo apoya ese periódico que dice inspirarse en los *intereses vecinales!!*

Ellos se encargan de exhibir las ideas que los inspiran.

COLABORACION

¡Esos frailes!

De Fígaro

Tiempos de elucubraciones sobre los viejos y gastados temas del cristianismo son estos de Semana Santa, por eso se me ocurre ocuparme de la Iglesia militante, de los ministros de Dios y de la religion.

Estos jóvenes guerreros son los únicos que en nuestra sociedad republicana mantienen en alto el pendon de las castas, que nuestra Constitucion abolió. Forman la casta sacerdotal y gozan de privilegio que el abuso y no la ley ies dá.

Se sustraen al imperio de toda ley que les molesta; estafan impunemente, corrompen menores, se libertan de impuesto, ejercen la medicina sin título, fundan y dirigen escuelas faltándoles diploma de maestro; establecen conventos, de otras órdenes distintas de las que existian al dictarse la Carta Fundamental, sin licencia del Congreso: entierran en los barrios mas centrales á los muertos, y ejercen la vagancia y la mendicidad; son empleados del gobierno que trabajan y enseñan contra la soberania nacional, sin que se les destituya; usurpan autoridad civil, insultan á la sociedad en que medran, desde el púlpito, etc. etc.

Y no se crea que denuncio crímenes y delitos que no existen sinó en mi imaginacion. Por el contrario, cualquiera puede constatar los hechos porque no se ocultan.

¿Quién ignora que celebran contratos con menores (estafa segun la ley) por los cuales ellos pierden una cantidad de dinero á favor del convento si no permanecen por toda la vida en él, siendo así que tampoco tal contrato debe tener efecto civil alguno, pues el Código declara nulos, prescindiendo de la estafa, los que se obligan por toda la vida á vivir en un mismo lugar, á no casarse, etc?

¿Quién ignora que todos los dias se ven menores que abandonan la casa paterna para seguir á la madre abadesa ó al padre espiritual? (corrupcion de menores).

¿Quién no sabe que cuando blanquean las iglesias y conventos no es cuando la Municipalidad lo exige de todos los habitantes, sinó cuando ella lo paga ó algun devoto?

¿Quién ignora que se saca multa á los directores de Colegio y se les cierra este, segun la ley de educacion, si ellos no tienen diploma?

Y quién ha visto á un fraile diplomado ó á una beata profesora normal?

No venden la agua de Lourdes, pero estiran la mano. No viven de la estafa, pero no trabajan; los rezos son cosas sagradas, fuera del comercio, pero se negócian; las acciones contra la naturaleza, vicios; mas en ellos, los frailes, son virtudes que exhiben en público descaradamente, sin que la policia les eche el guante; la detencion privada es un delito y las penas corporales no pueden ser aplicadas por los particulares, y en los conventos encierran y castigan bárbaramente, como en los Ejercicios, Buen Pastor, etc.

Si yo fuera Juez ¡cuántos santos estarian en la Penitenciaria!........

Pablo W. Ramirez

SECCION ESPECIAL

A UN LUCERO

I

¡Ay lucero misterioso!
recuerdo cuando te ví
el resplandor no dudoso
en un sueño sin reposo
sin descanso para mí.

II

Era entonces tan dichoso
y tan lleno de esplendor,
cual tu rayo esplenderoso;
brillaba cual tuyo hermoso
el lucero de mi amor.

III

Hoy ya no brilla, apagado
existe tu resplandor,
¿quien fué el cruel ó malvado
que con maña arrebatado
de tu faz el explendor?

IV

¿Acaso tambien á ti
os la quitó un ideal
y al mismo tiempo que á mi
vino á hacernos ¡ay! sufrir
con sañosa crüeldad?

V

¿O acaso en el batallar
de nuestra errante rutina,
vimos muy léjos un cielo
de arcángeles todo lleno

ofreciéndonos ventura;

VI

Para mas tarde sufrir
el dardo cruel de la vida
cuando nos llegan á herir
con la voz que dá al morir
el adios de despedida;

. . . .
. . . .
. . . .
. . . .

VII

Si fué en sueño, ó realidad
las ideas que forjaron
mi mente cuando soñaba
de este mundo la deidad:
Preguntadlo; pues sabrás
que no fué en mi ilusorio,
sinó del observatorio
del lucero y nada mas;
Por que á ese lucero vi
con brillante resplandor.
alumbrarme su fulgor
hasta llegar á partir;
Hoy que ya voy á morir
Cual el fulgor del lucero,
¡Pide á dios, que es justiciero
Su sentencia haga cumplir!!

UN DESGRACIADO

Quilmes Abril 1887

CORRESPONDENCIA

Barracas

Señor Director:

El sábado dió fiasco la funcion de Bosco en el Teatro Rivadavia, por la poca concurrencia que asistió á ella.

En cambio, entre aquella poca gente parece que abundaban los guarangos que no pueden permanecer en ninguna parte sin hacerse notar por sus acciones de tales.

Los silvidos sin objeto y con groseria imperdonable denunciaban la presencia en el Teatro de esos caballeros, que no quieren apreciar la diferencia de nuestro recinto de diversiones con los cafes cantantes ó *casinos* á que tienen costumbre de concurrir y donde les son toleradas sus *gracias* en gracia de los pesos que les consumen las *horizontales.*

Continúa tambien la moda del sombrero puesto en muchos caballeros, que deben tener menos costumbre de ser admitidos en sociedades familiares que en otras *liberales.*

Si quisieran, podian tener la consideracion de que el Teatro es un recinto digno de respeto cuando van á él familias y damas dignas de este.

Que lo hicieran en el famoso *Alcazar Lirique* pase; pero en el Teatro Rivadavia es impropio.

Se reunen firmas para peticionar del Gobierno que haga reponer al Sr. Seguí al frente de la Comisaria de Policia local.

Una comision de vecinos presentará esa solicitud, y esplicará lo pertinente al caso, en sentido de hacerla atender.

El Concejo Deliberante *duerme tranquilo el sueño de la vida.*

No se reune; y mientras tanto hay asuntos pendientes que reclaman una resolucion.

Tambien carece de Alcalde el vecindario del Cuartel 1º, y es urjente nombrarlo.

En mi próxima me ocuparé de la necesidad que tenemos de aguas corrientes en este pueblo; y el medio práctico que opino habria para establecerlas y sostenerlas.

Con las inspecciones del agua del riachuelo se han repetido las escenas de tolerancia y *tapujos* que causan vergüenza.

Se dice que vino una *comision* á inspeccionar de este lado del riachuelo, y precisamente los establecimientos que no arrojan los resíduos que corrompen las aguas.

Y se agrega que la dicha *comision* era presidida por el encargado de la fabrica que lleva mayor dósis de responsabilidad por ser la que mas resíduos corruptores arroja al riachuelo!

Es claro que no visitó la fabrica de que es encargado el Presidente, ni otras en condiciones parecidas, por aquello de que: *hoy por tí mañana por mí.*

Esto causa vergüenza y asco; y siguiendo el sistema de años anteriores, el agua del riachuelo seguirá corrompiéndose hasta infestar al vecindario y causar quizá alguna epidemia que lo diezme, á la sombra de las alcahueterias mas escandalosas que pueden figurarse.

Caiga sobre los autores de estos hechos toda la responsabilidad de las calamidades y desgracias que puedan sobrevenir; y ay! de ellos si el pueblo, irritado un dia, se resuelve á hacerse justicia por su mano contra los establecimientos causantes del mal y tolerados por el Intendente municipal de la Capital Nacional, que sabe perfectamente donde están las causas del mal y cual es el remedio para evitarlas!

Cuidado con vejar demasiado al pueblo, porque el caso es delicado; y puede una calamidad pública precipitar los estremos que provocan estas farsas infames para seguir tapando las causas de la podredumbre del agua del riachuelo por no perjudicar á los amigos.

VERITAS

MÁQUINAS DE COSER
GENERAL MITRE 98 Y 100
BARRACAS AL SUD

Este establecimiento es un verdadero tesoro de economías para el respetable público de Barracas al Sud y Norte, pues su dueño es un operario que cuenta con 25 años de oficio y práctica. Se ocupa de composturas en general, máquinas de coser, escopetas y fusiles de caza, pistolas y revólvers, cajas de música etc.

Toda compostura que salga de este establecimiento será garantida por escrito.

FRANCISCO MATTOS

NOTICIAS

Horario

De Central para Quilmes: 7—8 5—8 45 10 5—12—3 25—4 10—5 10—6 15—8.

De Quilmes á Central: 6 30—8 43—9 38 10 45—2—2 58—5 7—5 49—9 20.

De Quilmes á Ensenada: 8 1—8 40—5 5.

Regresos de Ensenada: 8—1 50—3 30.

De Quilmes á La Plata: 8 40—10 40—4 2 5 53.

Regresos de La Plata: 8 10—2 5—4 55 8.

Por fin!

El buzon de la Estacion ha sido compuesto por el cajonero fúnebre D Jaime Mark.

Apostamos cualquier cosa á que lo ha encargado de la obra el empleado del correo de Quilmes, por la analojía que tiene la iglesia con los cajones fúnebres.

Aquí viene como de encargo el dicho del gaucho: *los cantores se buscan.*

Gracias á Dios y á nuestra constancia, el buzon de la Estacion podrá servir al público.

Ojo!

Se nos denuncia que por los alrededores de la calle Mitre al Sud existe un *garito* disimulado donde concurren muchos hombres trabajadores á jugar los pocos pesos que les produce el trabajo, y no siempre terminan las jugarretas en el órden que principian.

Se agrega que á las doce de la noche, y aun mas tarde, se siente de la calle el rumor apagado de las voces de los jugadores, que designan por *copas* la moneda que juegan, y que cierto policiano que pasa cerca de allí tiene la desgracia de ponerse *sordo* y no oye las voces.

Queda servido el vecindario interesado.

Es justo

La señora Presidenta de la Sociedad SANTA ROSA nos ha dirijido una carta pidiéndonos que exijamos de «La Provincia» que esplique sus palabras referentes á que *se ha falseado el principio moral de la institucion de caridad que sostiene el Hospital de Quilmes.*

Dice la carta:

Siendo la Sociedad SANTA ROSA compuesta por señoras muy respetables de la localidad, como Presidenta de esa Comision, en mi nombre y en representacion de ella, pido por medio de «El Quilmero» que Vd redacta, esplicaciones de los párrafos del artículo escrito por la Redaccion de «La Provincia del 9 de Abril, que dicen:

«Y sin embargo, podemos asegurarle que nos hubiera sido fácil hacerlo, sabiendo que alguna vez se ha falseado el principio moral de aquella institucion.»

«Empero, no pretenderemos acusar ni á la señora Presidenta, ni ménos á la Comision Directiva, de un hecho que creemos obedece tan solo á descuido ó negligencia de personas estrañas á la Sociedad.

«Hemos querido ùnicamente, apuntar el hecho, como un testimonio de que aún cuando no nos ha faltado tela en que cortar, supimos obstenernos de ello.»

Necesito saber en qué y por qué se ha falseado la moral de la Institucion, pues como esto se dice de un modo poco claro no puedo darle la solucion exacta; despues tambien no sé qué tiene que ver el descuido ó negligencia de personas estrañas en asuntos de nuestra responsabilidad. Es la Presidenta y demas personas de una Comision las que pueden ser responsables de lo que se hace ó se resuelve en una Justitucion, no las personas á quienes le dé la gana culpar; y tampoco por lo que dicen ó hacen esas personas agenas de toda responsabilidad se pueden hacer cargos indebidos ó embozados como para despertar sospechas de criminalidad.

Mucho se agradece la franqueza y la lealtad en el proceder de todo el mundo.

Si los redactores han tenido mucha tela en que cortar, debian de haber indicado todo lo que les parecia indebido; si eramos culpables habriamos tratado de corregir lo malo; y si lo contrario, el público sabria de que se trataba; mientras ahora ni yó, ni nadie comprende el enigma que encierra el artículo de «La Provincia.»

Creemos que es muy justa la exijencia de la señora Presidenta, y que ese periódico debe esplicar el cargo embozado que ha lanzado, á menos que prefiera merecer de esa Sociedad y el vecindario el concepto del que trata de herir con ambigüedades.

Bien hecho

En la noche del viernes santo varios jóvenes que por titularse «jai-laifes» se creen con derecho para burlarse, en la iglesia de Flores sembraron de fósforos el piso, los que estallaban al ser pisados por las señoras con grave peligro de incendiárseles sus vestidos.

El Comisario Canaveri logró descubrirlos y les aplicó ocho nacionales de multa á cada uno.

Así se procediera con todos los pedantes no habrian tantos menores mal criados é insolentes.

Bien hecho.

Juris de reclamos

El Juri de reclamos por avaluaciones de Contribucion Directa se dice que funcionará en Quilmes hasta el 20 del corriente.

Pero el de Patentes no se ha hecho conocer la fecha en que debe terminar sus funciones, y esta incertidumbre puede perjudicar al público, por lo que esperamos sea reparada.

Hágase saber al comercio del partido hasta cuando funciona el Juri de reclamos por clasificacion de Patentes fiscales, como está ordenado.

Tal para cual

Damico, en su empeño de corromperlo todo al frente del Gobierno de la Provincia que tan á menos ha hecho descender, ha recibido el primer *timbre glorioso* de los muchos que le esperan en el mes de Abril.

El desprecio que él hace de las leyes y los derechos populares, se lo retribuye el Juez de Paz de la Magdalena, quien *haciendo puente* al Gobierno de la Provincia, se ha dirijido al Ministro del Interior de la Nacion denunciándole que la administracion de aquel Municipio está vendiendo terrenos nacionales de la rivera del rio.

Que aproveche la leccion á Damico, que no será la última hasta el 30 del corriente

El Gobierno que desprecia al pueblo, merece ser despreciado y vejado como en el caso citado.

Robos de niños

Vuelven á hacerse sentir los robos de niños efectuados por estafadores que luego exijen rescate para hacerlos reaparecer.

Como es natural, un padre ó una madre que nota la desaparicion de un hijo no escusará sacrificio para volverle á su lado; y así se esplica que los ladrones de ellos aprovechan el descuido de los padres ó madres descuidadas.

Mucho cuidado pues con los niños.

En los pasos

Volvemos á observar la costumbre perjudicial que tienen algunas personas de dejar atravesados en las cruzadas de las esquinas los caballos ó carruajes de que descienden á las tiendas ú otras casas de negocios.

Esto, que sin duda es cómodo para los que tal hacen, pues no tienen necesidad de enlodarse el calzado al volver á subir, es incómodo para los transeuntes, que encontrando obstruidas las cruzadas, tienen que pasar por entre el barro cuando llueve un poco.

El domingo hemos observado esto; y damos traslado de la denuncia á quien corresponda.

Análisis

Se hace cada dia mas necesario practicar un análisis de los *brevajes* que los comerciantes de Quilmes venden en cuenta de vinos á las familias que los consumen.

La salud pública es la mas interesada en que sean analizados esos *brevajes*, para contener á los adulteradores de vinos.

Plaza Weelwright

El Concejo Deliberante Municipal haria una buena obra haciendo arreglar esa plaza cercana á la Estacion y colocando en ella una docena de bancos que solo cuestan 120 nacionales.

Allí se ofreceria comodidad á los viajeros cuando tuvieran que esperar los trenes, y no tendrian que permanecer en la puerta de la letrina donde está el *grran paseo liliputiense.*

Bochinches

Ocurren con frecuencia en la Estacion del ferro-carril alegatos y disputas en que se usa un lenguaje insoportable.

Bien que tales disputas no pasen de palabras dichas en alta voz, no es decente obligar á oirlas á las damas y personas de distincion que suben ó bajan allí.

La Estacion de Quilmes está hoy en condicion de librar á la concurrencia de soportar lenguaje ni acciones incultas.

Impóngase mas respeto á los autores de tales inconveniencias.

El 18

Para el 18 del corriente se ha fijado la fecha en que se librará al servicio público el ferro-carril á la Magdalena recientemente construido y que sale de Tolosa (La Plata).

Esta es una grata noticia para aquel vecindario y sus cercanías que van á disfrutar de las ventajas de ese medio fácil, rápido y barato de transporte.

Comercio

ORO 134.70
Cedulas hipotecarias provinciales:
Série A 98.50 por ciento
« G 85. id
« J 94.20 id
Cédulas hipotecarias nacionales Série A 85.20 por ciento
Acciones del Banco Nacional 246 por ciento
Id Banco Constructor de La Plata 141 id

FRUTOS Y CEREALES

Lana superior 4.10 m$|$n los 10 kilos
Id buena 4.30 id id
Id regular 3.60 id id
Id de barriga 2.00 id id
Id de borrega id 3.80 id id
Maiz morocho desgranado con bolsas 2.80 los 100 kilos
Trigo de costa 4.30 id id
Id del Salado 3.50 id id
Id frances 4.00 id id

HACIENDA PARA ABASTO

Primer aparte 11 á 12
Segundo aparte 5 á 4
Terneros grandes 4. y 3.
Cueros de novillo 7 y 7.50
id vaca id 5.50 y 6
Entraron á Barracas al Sud 2,000 bolsas de trigo y 600 éolsas maiz desgranado.

SOLICITADAS

Lista

Recoleccion de dinero hecha por Antonio Squiave á favor de Francisco Dragi:

Antonio Squiave 050, Pedro Gatti 50, José Iglesias 100, J. Weber 40, J. E. Weber 200, M. Iglesias 40, L. Metini 20, Francisco Lanatta 50, Juan Massa 40, Triaca Domenico 20, Copolo Damenico 20, E. T. 10, Juan Tamola 50, R. Giaccobona 15, Pedro Spelsini 100, C. Yohnalr 20, N. Pini 50, A. G. 50 P. Real 50, D. F. 20, S. Chifá 50, F. Fornarolis 300, L. Fornarolis 100, R. Crivilat 50, D. Batasi 20, T. Sala 50, F. Serra 10, P. Baldazare 50, P. N. 50, M. B. 15, J. Badaraco 100, Cilasco Antoni 50, Antonio Lorenzo 20, B. Cañete 20, U. Cañete 20, Antonio Paz 100, Diego Carviero 40, F. Morachi 30, Lucila Lopez 50, Antonio Alvarez 20, Ruperto Cutell 20, Juan Castellini 50, Santiago Berniñi 20, Giuseppe Arrigoni 15, C. Massa 30, Seggullo F. 15, Almirol 20, José Rebon 50, José Esteves 20, José M. Paez 20, José Costa 20, V. Calzetta 50, Juan Escobar 20, H. Redlich 50, Lavaggi (hijo) 10, Zuffoni M. 50 D. Rusi 20, A. Masetti 20, Estevan Ricagro 20, Francisco Rosio 20, N. N. 20, G. Iparraguirre 10, E. Villa 20, Marini Giacomi 50, Andrea Botta 50, Francisco Costa 20 Rolandi Lizar 30, Santiago Borro 50, Carlos Dorati 50, Millio Giuseppe 20, Francisco Tremasi 50, C. Desara 20, Virgo Poliorits 20, M. S. Tobal 40, José Sassi 100, Juan Carrutti 25, José Garcia 25, José Orismendi 12, Juan Livrieri 20, Alejandro Machao 20, Benito Lurga 50, B. Layo 10, F. Bernal 20, J. R. Martinez 20, Carlos Faccinetti 50, J. Muga 20, E. Cabral 20, Rafael Duque 20, Francisco Gonzalez 20, F. Cini 30, José Bianda 50, Nicolás Chirisola 10.—Suma $ m$|$n 36 52.

VICENTA DOURTE DE PAZ

Q. E. P. D.

Falleció el 19 de Diciembre de 1886

Su esposo Antonio Paz, sus hijos Vicente y Anita y demás deudos invitan á las personas de su relacion al funeral resado, que por el eterno descanso del alma de dicha finada se celebrará el 19 de Abril á las 10 de la mañana en la Iglesia de la Concepcion de Quilmes.

Favor á que quedarán eternamente agradecidos.

El duelo se despedirá de la puerta de la iglesia.

TALLER DE PLATERIA
Y JOYERIA
de SILVIO RICOMINI
CALLE GENERAL MITRE---QUILMES

En este establecimiento se hacen obras nuevas y composturas de todas clases en el ramo de plateria y joyeria, con prontitud y baratura de precios.

Se componen relojes de bolsillo y de pared, garantiéndose la compostura.

Los precios son un 20 por ciento mas baratos que en la Capital, porque los gastos de alquiler é impuestos no son tan elevados como allí.

En joyas para el uso de señoras y caballeros tambien hay gran rebaja de precios.

Se hacen reliquias.

13a-v120

ORDENANZA

Siendo necesario formar el REGISTRO DE VECINDAD de acuerdo con las prescripciones de la ley, el Concejo Deliberante

ORDENA

Art. 1° —De acuerdo con las prescriciones contenidas en la Ley orgánica de Municipalidades y decreto reglamentario respectivo, se abre desde la fecha el Registro de vecindad.

Art. 2° —Este Registro deberá quedar terminado el treinta de Abril del corriente año.

Art. 3° —El Registro comprenderá todos los habitantes del Municipio, con designacion de las casas que ocupan, sus nombres, edad, sexo, estado, nacionalidad, profesion, industria ú ocupacion, y si saben leer y escribir; consignándose en los menores de seis á catorce años si van ó no á la Escuela.

Art. 4° —Este Registro se renovará cada dos años, sin perjuicio de las rectificaciones que en el tiempo intermedio pudieran hacerse de oficio ó á instancia de parte.

Art. 5° —Los vecinos que cambiasen de domicilio, los que ingresen en el Mnnicipio, los padres de los recien nacidos, los administradores de las casas de expósitos, los parientes de los finados ó el dueño de casa á falta de aquellos, así como los encargados de Hospitales, casas de asistencia ú hospedage, están obligados á dar á la Municipalidad la declaracion correspondiente dentro de las cuarenta y ocho horas de ocurrida la defuncion, el nacimiento ó el cambio de domicilio, para que se haga la anotacion correspondiente en el Registro.

Art. 6° —El término de cuarenta y ocho horas á que se refiere el artículo anterior, se ampliará con un dia mas por cada dos leguas, cuando la persona que deba prestar la declaracion resi la fuera del pueblo cabeza del partido.

Art. 7° —Los que no cumplieren con el deber que les impone el artículo anterior, incurrirán en una multa que les impondrá la Intendencia, la que no podrá bajar de dos pesos ni esceder de diez.

Art. 8° —Inmediatamente despues de formado el Registro se procederá á su publicacion, así como á las de las listas de alteraciones, publicacion que se repetirá al fin de cada año intermedio respecto de las alteraciones ocurridas en ese periodo.

Art. 9° —En los quince dias siguientes á la publicacion del Registro ó de las listas de alteraciones, el Concejo recibirá las reclamaciones que cualquier vecino del Distrito hiciere, y la resolucion que el Concejo dicte la hará constar en la columna de observaciones del Registro.

Art. 10—A todos los inscritos varones mayores de 17 años se les entregará por el Concejo una boleta que firmará el Intendente y que será su cédula de vecindad.

Art. 11—Esta cédula estará obligado á llevarla siempre consigo y á exhibirla cuando le sea exijida por la autoridad.

Art. 12—Al cambiar de domicilio, esta cédula deberá ser presentada al Concejo á fin de hacer en ella la anotacion correspondiente.

Art. 13—No se anotará en el Registro á los recien avecindados procedentes de otro partido de la Provincia si en la boleta respectiva no traen la constancia de haber dado cuenta de su retiro y nuevo avecindamiento, en el lugar de su domicilio último.

Art 14—Para facilitar la operacion censal, se entregarán por el Concejo Boletines á los dueños ó inquilinos principales de las casas ó establecimientos, los que estarán obligados á llenarlos y devolverlos dentro de las cuarenta y ocho horas.

Art. 15—Las personas designadas en el artículo que precede, así como en el 5°, son responsables de las omisiones ó faltas que contengan las boletas y que emanen de su culpa, quienes serán penados con una multa que hará efectiva la Intendencia, no pudiendo esceder de dos pesos la primera vez ni de diez las sucesivas.

Art. 16—El Registro de vecindad será llevado por Cuarteles, encuadernándose así el que corresponda á cada uno, á escepcion del Cuartel 1° donde se llevará un Registro de poblacion Urbana y otro de Rural.

Art. 17—El Concejo entregará boletas por duplicada siempre que se invoque estravio ó se justifique la inutilizacion de la primera ó sucesivas, anotándose en el Registro.

Art. 18—El Concejo podrá reformar esta Ordenanza siempre que lo estime conveniente introduciendo todas aquellas modificaciones que la práctica aconseje.

Quilmes, Abril 1°. de 1887

JOSE A. LOPEZ
Presidente
Antonio Barrera
Secretario

82--90

—

Oficina de Correos

CARTAS DETENIDAS Y PUBLICADAS EN LA ADMINISTRACION DE CORREOS

Turra Pietro
Megri Domingo
Garcia E. F.
Lacava Francesco
Negrete Vicente
Brown Diego
Capetti Francisco
Collins Roberto
Ferrari Anselmo
Señor Genne
Herman Ortgies
Hourchad Juan
Llorente Eugenio
Lovige Domenico
Machin Wenceslada
Señor Monis
Mesa Amalia
Negri Paolo
Nolla Marta
Russi José
Rodriguez Francisco
Rapa Francisco
Spinaci Paolo
Tesan Antonio

—

HORAS DE OFICINA

Dias de trabajo de 8 á 11 a m y de á 12 7 p m.

Dias de fiesta de 8 á 10 a m y de 4 á 6 p m.

VARIEDADES

Rosas y el churrasco

I

Estamos en Palermo. En aquella morada hace poco tan bulliciosa, reina un silencio de muerte.

Los últimos soldados salidos de la ciudad, le habian dicho adios aquella tarde. Las tropas veteranas que tenian allí sus cuarteles estaban ya reunidas á las demas en Santos Lugares.

Una batalla se esperaba por horas.

Rosas siguiendo su vieja costumbre, acababa de comer un asado de carne gorda, servido por el negro Belgrano, asistente de confianza. Eran las dos de la mañana del dia 3 de Febrero de 1852. Su hija Manuela, Juana S., Pepa G. y otras de sus inseparables amigas se hallaban reunidas en la glorieta grande del jardin, situada á 50 varas del edificio y cubierta por una enorme *glicina* violeta, la primera que vino al país, regalada por el ministro inglés, y que por muchos años se conoció con el nombre de enredadera de Manuela Rosas.

A la derecha, y en la calle ancha que hoy se llama avenida Sarmiento, se distinguia, á la escasa luz de los faroles, un grupo de caballos aperados y hombres de pié, llamando la atencion el *plateado* de confianza de don Juan Manuel.

Rosas tomó su rebenque de virolas de oro, y saliendo del comedor, se dirigió al grupo de señoras. Vestia uniforme de brigadier, botas altas, espuelas, y su gorra chata de visera con galon ancho y la cinta punzó entretejida en los hilos de oro.

La oscuridad no permitia distinguir el rostro de aquel famoso personaje en tan críticas circunstancias.

—Váyanse ahora mismo á la ciudad, dijo, dirigiéndose á las damas, y esperen todo el dia mis chasques por la puerta grande. Tú, Manuela, no olvides lo que te he dicho para el señor Gore.

—Tatita, por Dios! porqué no deja que Pacheco mande la batalla, y usted se prepara en la ciudad para resistir si acaso?

—No tengo seguridad en ninguno de mis jefes; voy por mostrarles que no soy cobarde, y para que *el loco* no se ria diciendo que le he tenido miedo.

—Pero, tatita, usted no tiene razon; todos los jefes han prometido derramar su sangre por defenderlo.

—Palabras, Manuela, ya ves lo que cuenta Juana que le dijo Eugenio B.

—No he oido, tatita; no sé lo que le dijo.

—Si, se puso á requebrarla y le salió con que yo lo habia tratado mal, y que despues de tantos años de servicios no le daba mas que 30,000 pesos.

—Qué desgracia, por Dios! exclamó Manuela, dejando escapar algunos sollozos.

—Cállate, zonza, le dijo Rosas abrazándola, mañana á la noche volveré sin falta: espérame á comer; y dándole un beso en la frente se apartó de aquel sitio, revelando en la inseguridad de su paso que se hallaba conmovido.

—A caballo y á Santos Lugares, dijo al mismo tiempo que pisaba en el estribo y subia en su *plateado*.

Las señoras escucharon largo rato el ruido de los cascos que retumbaban en el camino duro y seco que conducia á Maldonado y de allí al campamento.

Rosas iba el último á la batalla, para ser al dia siguiente el primero en la derrota.

Cuando nada se oyó, Manuela se puso de pié y les dijo á sus amigas:—Vamos al pueblo.

—Vamos, hijita, respondió Pepa C., tomando su brazo.

—Qué desgracia seria, agregó Manuela, que lo derrotaran á tatita y tuviéramos que perder esta quinta tan linda!

—No seas loca, qué lo han de derrotar! respondió Juana S.

—Tú no sabes nada; todos sus adulones lo han de abandonar ahora que lo ven en apuros.

Mientras conversaban habian llegado al cuarto de Manuela; poco despues partian para Buenos Aires, y á las 3 1|2 de la mañana entraban en la casa de Rosas por la puerta grande de la calle de Santa Rosa, boy Bolivar.

II

Rosas, que siempre habia sido muy liviano en la huida y no muy pesado en el ataque, despues de disponer á su modo la batalla, á las primeras descargas enemigas volvió riendas á su *flete*, y para no causar alarma en su escolta y poderse escabullir solo, mandó incendiar el inmenso depósito de vestuarios que durante su gobierno se habian almacenado, á 30,000 por año, sin repartirlos á la tropa; porque, segun él decia, todo ese equipaje era para la campaña del Brasil. En medio del humo se hizo tambien humo su excelencia restauradora, y sin ser conocido, ya de noche, penetró hasta la casa de gobierno, entrando con su asistente por la referida puerta grande de la calle Santa Rosa.

Manuela corrió á abrazarlo, pero su padre la rechazó con brusquedad, siguiendo hasta su cuarto.

Una vez allí, preguntó á su hija:

—Ha venido el Ministro?

—Si, tatita, está en el salon.

—Solo?

—No, señor, está con su Secretario.

—Bien, vé y díle de mi parte que puede pedir el bote y los marinos, y que luego voy á saludarlo......

A la una de la mañana Rosas se hallaba en su sala grande con el Ministro inglés, señor Gore, dos oficiales de la escuadra inglesa y seis marineros. El boticario de confianza señor J., curaba una herida que tenia Rosas en la mano, y que dijo habérsela hecho su asistente, escapándosele el tiro de la carabina.

Todo era movimiento en la casa: personas allegadas al dictador, acomodaban baules y cajones de papeles, ropas y dinero, que iban colocando cerca de los marinos.

Cuando todo estuvo pronto, Rosas invitó al Ministro inglés á comer con él.

El señor Gore se escusó con lo intempestivo de la hora. Eran las dos de la mañana del dia 4 de Febrero.

—Para mi es la de costumbre, dijo Rosas, hace veinte años que como á esta misma hora, y con permiso de usted, voy á comer con Manuela el último churrasco en mi patria y en mi casa. En seguida, soy inglés, señor Ministro, para toda la vida.

El Ministro lo miró con tristeza: los momentos porque pasaba aquel hombre no podian ser mas solemnes; sin embargo, no se daba cuenta que habia llegado para él la hora de la expiacion.

Terminada la comida, que no fué larga, se pusieron en camino. Manuela con su prometido esposo y una sirvienta, bajaron los primeros por la calle detrás de San Francisco, hasta Balcarce, llegando á la playa por la de Belgrano. Rosas, el Ministro inglés, los oficiales y los marineros cargados con los cofres que cerraban la marcha.

Cuando las primeras luces del dia brillaban en el horizonte, el tirano y

FERRO CARRIL DE BUENOS AIRES Y QUILMES

Desde el 1°. de ABRIL de 1887 inclusive, y hasta otro aviso, el servicio de los trenes ENTRE QUILMES Y CENTRAL será como sigue:

SALIDAS DE CENTRAL

ESTACIONES	MAÑANA					TARDE				
Estacion Central	7 0	8 5	8 45	10 5	12 0	3 25	4 10	5 10	6 15	8 0
Venezuela	7 3	. .	8 48	. .	12 3	. .	4 13	. .	. .	8 3
Casa Amarilla	7 6	. .	8 51	. .	12 6	. .	4 16	. .	. .	8 6
General Brown	7 13	8 12	8 57	10 13	12 12	3 33	4 22	5 17	6 23	8 12
Boca	7 17	. .	9 2	. .	12 17	. .	4 27	. .	. .	. .
Barraca Peña	7 16	. .	9 1	. .	12 16	. .	4 25	. .	6 27	8 16
Tres Esquinas	7 20	8 18	9 4	10 18	12 21	3 40	4 28	5 23	6 31	8 20
Puente Barracas	7 28	. .	9 11	. .	12 27	. .	4 33	. .	6 36	8 28
Iglesia Barracas	7 35	. .	9 16	. .	12 35	. .	4 38	. .	6 42	8 34
General Mitre	7 40	. .	v	. .	v	. .	v	. .	6 47	v
Bernal	7 50	. .	9 30	. .	12 53	. .	4 53	5 41	6 58	8 53
Quilmes	7 56	8 40	9 35	10 40	1 0	4 0	5 0	5 46	7 5	9 0

SALIDAS DE QUILMES

Quilmes	6 30	8 43	9 38	10 45	2 0	2 58	5 7	5 49	9 20
Bernal	6 35	8 48	9 43	10 52	2 6	3 3	5 14	. .	v
General Mitre	v	v	. .	v	v	. .	5 30	. .	v
Iglesia Barracas	6 50	8 58	. .	11 10	2 21	. .	5 37	. .	v
Puente Barracas	6 55	9 1	. .	11 15	2 26	. .	5 42	. .	v
Tres Esquinas	7 2	9 6	10 3	11 21	2 34	3 27	5 47	6 15	9 50
Barraca Peña	7 7	v	. .	11 24	2 39	. .	5 50	. .	. .
Boca	7 7	. .	. .	11 23	. .	. .	. .	. .	. .
General Brown	7 12	9 13	10 12	11 28	2 43	3 32	5 53	6 22	9 57
Casa Amarilla	7 18	9 19	. .	11 34	2.49	. .	5 59	. .	. .
Venezuela	7 21	9 22	. .	11 37	2 52	. .	6 2	. .	. .
Estacion Central	7 25	9 25	10 20	11 40	2 55	3 40	6 5	6 30	10 5

Los boletos de ida y vuelta locales y vía La Plata, valen la *Ida* para el tren en que son espendidos solamente, y la *Vuelta* para el mismo dia y todo el siguiente. Cuando son espendidos el dia Sábado, la *Vuelta* sirve para volver el mismo dia, el Domingo ó Lunes. Cuando dos dias feriados vienen juntos, valen entonces para volver hasta el siguiente dia de los feriados. Los boletos de Combinacion primera y segunda clase Ida y Vuelta que se tomen en Central, Tres Esquinas, Constitucion y Barracas al Norte para Tolosa y La Plata podrán usarse á la vuelta por vía Ensenada ó vía Sud Los espendidos de La Plata y Tolosa para Tres Esquinas, Central, Barracas al Norte y Constitucion podrán usarse á la vuelta por cualquiera de los dos rumbos, vía Ensenada ó Sud; pero la ida de un Boleto, y los Boletos de Abono, solamente valdrán para el rumbo que en él se esprese.

V indica donde los trenes pararán por señales solamente y los pasajeros que quieran bajar en estas Estaciones avisarán previamente al Guarda-Tren.

Boletos de Recreo—Hasta nuevo aviso se espedirán en los dias de trabajo solamente Boletos de Recreo desde las estaciones Central, General Brown y Tres Esquinas hasta las de Bernal y Quilmes por los trenes que salen de Central á las 4.10, 5.10 y 6.15 p m. Tambien se espedirán Boletos de Recreo desde Quilmes y Bernal para las estaciones entre Barracas Iglesia y Central por los trenes que salen de Quilmes á las 6.30, 8.43, 9.38 y 10.45 a m. á los siguientes precios:—1ª clase, $ 0.60 m|n.; 2ª clase, $ 0.40. En los Domingos y dias de fiesta se espedirán Boletos de Recreo por todos los Trenes á la Tarifa arriba indicada. Nota—Estos Boletos servirán para regresar por cualquiera de los trenes en el dia de la fecha de espedicion únicamente.

Estacion Central, Marzo de 1887 — LA ADMINISTRACION

las personas de su comitiva estaban seguras á bordo de un buque inglès; mientras que los habitantes de Buenos Aires despertaban despavoridos en medio del estruendo y los gritos del saquéo.

AVISOS

Alerta pichincheros!

Se ofrecen en venta campos para criaderos, estancias, terrenos para agricultura, casas y terrenos en la Capital Nacional y en La Plata, haciendas y establecimientos completos de ganaderia.

Hay para vender actualmente los que se detallan:

610 cuadras campo pastoréo en el partido del Pergamino, á siete leguas del pueblo de ese nombre y seis de Arrecifes.

El campo está todo alambrado y tiene aguadas permanentes.

La estancia principal tiene cinco piezas de azotéa, dos galpones de material techos de fierro galvanizado, monte de cinco á seis mil árboles frutales y buenos alfalfares; tres potreros y corrales con bretes; potrero para vacas, con postes de ñandubay.

Cuatro puestos de material techos de zinc, con montes y corrales; un puesto de dos piezas techos de paja;—una casa de negocio, y tres cuadras de terreno que ocupa con un edificio de azotéa y un galpon de material. Esta casa y las 3 cuadras de terreno tiene un contrato que vence en Mayo 1.888.

Esta propiedad tiene una hipoteca de 30,000 nacionales en cédulas Série 1, con la que podrá cargar el comprador.

—

400 cuadras de campo perfectamente alambrado, en el partido de Brandzen, á dos leguas de una Estacion del ferro-carril á La Plata.

—

450 cuadras de terreno alto, flor, é inmejorable á dos leguas de una Estacion del ferro-carril del Sud-Partido del Salado.

—

180 cuadras de campo en La Plata, muy buena clase.

Ocurrir á Pedro Gimenez ó Pascual Larralde en Quilmes.

EN QUILMES

CASAS Y TERRENOS

Hay para vender casas grandes y chicas de precios variados, lo mismo que lotes de terrenos en el pueblo de Quilmes.

Hay tambien terrenos de chacras del área que se solicite hasta cincuenta cuadras en un solo lote.

Se compran terrenos de chacra y urbanos, siendo á precios razonables y con buenos títulos.

Ocurrir á la oficina de El Quilmero en Quilmes, ó dirijirse por carta á

Pedro Gimenez ó Pascual Larralde

PATENTES MUNICIPALES

El plazo para sacar patentes de vehículos, canchas y billares, queda prorogado hasta el 30 del mes corriente.

Quilmes, Abril 1°. de 1887

Eduardo Casares
Intendente
Roque T. Villa
Secretario

83—89

INTENDENCIA MUNICIPAL

AL COMERCIO

Se hace saber que el plazo para el contraste de pesas y medidas queda prorogado hasta el 30 de Abril próximo.

Quilmes, Marzo 24 de 1887

Eduardo Casares
Intendente
Roque T. Villa
Secretario

80—88

CONTRASTE DE PESAS Y MEDIDAS

Se avisa á los interesados que desde la fecha se procederá á efectuar el contraste de pesas y medidas, en la Intendencia Muninipal los dias Mártes, Jueves y Sábado de 8 á 10 a m.

Quilmes, Marzo 15 de 1887

Eduardo Casares
Intendente
Roque T. Villa
Secretario

77—85

Casa en alquiler

Se ofrece una buena casa bien edificada y cómoda, situada en Quilmes, calle San Martin esquina 9 de Julio.

Tiene todas las comodidades para ser habitada por una familia y se alquilará por precio módico.

El que se interese ocurra á la oficina de El Quilmero.

78

A 5 CENTAVOS!

Almanaque para el año 1887, aprobado por la Curia Eclesiástica, al ínfimo precio de cinco centavos cada uno.

Oficina de El Quilmero—Quilmes.

Para Escuelas

Hay surtido general de libros, cuadernos y demas útiles para el uso de los niños y niñas que concurren á las Escuelas.

Precios iguales á los que cobran las casas del ramo de la Capital.

Oficina de «El Quilmero»—Quilmes.

Casita chiche

Se vende una casita de poco precio á media cuadra de la plaza 3 de Febrero, calle General Sarmiento entre General Garibaldi y Progreso.

El edificio es de material y el terreno mide 25 varas de frente por 50 de fondo, y está poblado de arboles de las frutas mas esquisitas, siendo una especialidad en ese sentido.

Ocurrir á Pedro Gimenez en Quilmes.

54

QUINTA LA MATERNA

de ROBERTO N. CLARK

Pavos gordos á eleccion á y 3 pesos uno.

Pichones (palomas) a eleccion 20 centavos el par.

Leña de paraiso en rama 1.40 peso m|n por peso á domicilio.

Leña de paraiso en astilla (madura) á 4 pesos m|n carrada á domicilio.

Carbon de Leña (medida liberal) á 2 peso m|n por fanega á domicilio.

Leña de durazno en rama (muy fuerte) á 1 20 peso m|n por peso á domicilio.

Postes de paraiso garantidos primer corte á varios precios.

Ordenes á la oficina del «Quilmero» ó al señor Weber gefe de la Estacion, serán atendidos con prontitud. 65—83

ZAPATERIA ITALIANA

DE

ANTONIO BENEDETTI

Calle Progreso esquina á Almirante Brown

Esta Zapateria cuenta con un gran surtido de calzado que se vende á precios baratísimos, como ser:

Zapatos de cabritilla francesa para señoras y niñas, bien trabajado y fuerte 4 50 $ m|n.

Botas de cabritilla para señoras y niñas 6 pesos m|n.

Botines de elásticos de cabritilla para señoras y niñas 5 $ m|n.

Zapatos para niñas, de 2 hasta 2 50 pesos m|n.

Zapatos de niña 1 4 hasta 1 44 pesos m|n.

Zapatos de señora de 1 86 hasta 2 50 $ m|n

Botines de elástico para hombres de 4 13 hasta 6 62 pesos m|n.

Botas finas para hombre 7 43 pesos m|n.

Zapatos para hombre de 2 50 hasta 3 72 $ m|n

Zapatos para niño de 1 24 hasta 1 65 $ m|n.

Botitas para señora de 2 89 hasta 4 pesos m|n.

Botas fuertes para trabajadores de 4 13 hasta 6 61 pesos m|n.

Composturas de todas clases, bien hechas fuertes y baratas.

Garantiendo todo trabajo que se hace.

Ocurrir al Gran Baratillo.

34- 86

CARTERAS PARA ESCUELA

Se han recibido carteras de cuero fuertes y finas para uso de niños que concurren á las Escuelas.

Se venden á 1.50 cada una, en la oficina de El Quilmero.

Guarniciones

Se ofrecen unas guarniciones completas para dos caballos, nuevas flamantes y de lo mas fuerte.

El que desee tener repuesto para su carruaje puede verlas.

Ocurrir á la oficina de El Quilmero—Quilmes

Almanaque doble

PARA 1887

Hay en venta el Almanaque Comercial, aprobado por la Cúria Eclesiástica, al ínfimo precio de 10 centavos uno.

Oficina de El Quilmero.

HOTEL DEL UNIVERSO

FRENTE Á LA PLAZA PRINCIPAL

QUILMES

Gran renovacion!

Cambio completo del servicio de este acreditado establecimiento, tanto de mesa como de hospedaje; camas y armadores de alambre de última moda como no existen en otro establecimiento de este género en Quilmes.

Visitar esta amable casa y convencerse.

33— Juan Raffo

GRAN SASTRERIA LA UNION

de CARLOS FACCINETTI

CALLE RIVADAVIA 83---QUILMES

Está á disposicion de su numerosa clientela, el gran surtido de casimires para la estacion que se ha recibido

Gran variedad de CORTES DE PANTALON de ricas clases y gustos elegantes. A elegir!

SIVIOTS FRANCESES gustos nuevos y gran variedad.

DIAGONALES de variedad de tejidos y gustos.

MONTAÑAC de riquísimas clases, color negro, cafè y azul, para sacos de invierno.

Chalecos de invierno fantasía, gustos especiales.

Casimires riquísimos especiales para sobre-todos. Gustos variados.

Surtido general de casimires negros y de colores para trajes de todos precios y gustos.

Gran varidad de CORBATAS DE SEDA de última moda. A elegir!

La casa cuenta con comodidades para servir á su clientela.

PRECIOS MÓDICOS

RAPIDEZ Y ESMERO EN EL TRABAJO

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de

Hígado de Bacalao

CON

Hipofosfitos de Cal y de Soda.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Combina, de una manera sabrosa y agradable, las propiedades nutritivas y medicinales del Aceite de HIGADO de BACALAO y las virtudes tónicas y reconstituyentes de los Hipofosfitos, y, con su uso, se obtienen simultáneamente, los efectos de estos dos valiosos y bien conocidos remedios. Es, además, bien tolerada y asimilada por los estómagos mas delicados y no causa náusea ni diarrea, como muchas veces acontece con el uso del simple aceite.

Cura la Tísis.
Cura la Anemia.
Cura la Bronquitis.
Cura la Debilidad General.
Cura la Escrófula.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resfriados.
Cura el Raquitismo en los Niños.

Ningun remedio hasta el dia descubierto cura las enfermedades consuntivas, tanto de los niños, como de los adultos, las afecciones del pecho y aparato respiratorio, ó restablece los débiles, anémicos y escrofulosos, con tanta rapidez como la EMULSION DE SCOTT.

En venta en las principales Droguerias y Boticas

SCOTT & BOWNE. Químicos, Nueva York.

A LA GRAN TIENDA, ALMACEN Y SASTRERIA DEL SOL

de MENDEZ Y GONZALEZ

Calle General Mitre esquina á Garibaldi

QUILMES

ESTACION DE VERANO

GRAN BARATILLO

SURTIDO COMPLETAMENTE NUEVO

Sederia—Rasos, moiré, surahs, escosès de fantasia, pequines, brocatto.

Géneros de fantasia para vestido, muselinas de la India, seoffir, satiné, batista, cambray.

Confecciones—Tapados, Batones, Vestidos para señoras y niños.

Especialidad en ropa blanca de señora, tiras bordadas, puntillas blancas, cremas y colores, blondas.

Boneteria—Corsets, abanicos, paraaguas, sombrillas.

Merceria en general—Cintas, tules, gasa, flores, encaje, aplicaciones, guantes, sombreros, gorras, prendedores, orquillas de novedad etc etc.

Surtido completo en géneros blancos de hilo y algodon.

Zapateria—Calzado de todas clases para hombres, señoras niños y niñas.

Sastreria—El surtido mas grande y variado; casimires para la estacion, ropa hecha de todas classe y precios.

Almacen—Res non Verba. Invitamos á las familias.

Nadie falte. Nos proponemos complacer á todos.